



La migración venezolana en el Perú: el discurso de la explotación laboral¹

Venezuelan Migration in Peru: The Discourse of Labor Exploitation

Marco Antonio Lovón Cueva

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
<https://orcid.org/0000-0002-9182-6072>
mlovonc@unmsm.edu.pe

Ana María García Liza

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
<https://orcid.org/0000-0003-0505-1299>
agarcial@unmsm.edu.pe

Diego Alonso Yogui Gushiken

Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas
dyoguig@gmail.com

Diego Moreno Zegarra

Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas
diegomorenoz@outlook.com

Bruno Reyna

Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas
brunoreyna.8@outlook.com

Resumen

La migración afecta tanto a los residentes del país receptor como a los migrantes que intentan mejorar su calidad de vida. Una de las consecuencias es la explotación laboral por la que se atraviesa bajo las leyes de un Estado o la informalidad de este. Los trabajadores explotados no suelen gozar de beneficios ni protecciones sociales. En el Perú, la explotación laboral es casi común en los inmigrantes venezolanos que desempeñan algún trabajo. Son mal remunerados y hasta discriminados. El objetivo de este artículo es analizar el discurso de la explotación laboral por la que pasan los ciudadanos venezolanos en Lima-Perú. Este es un estudio cualitativo. Recurre a la literatura empírica y las narraciones producto de una serie de entrevistas semiestructuradas realizadas a ciudadanos venezolanos. El trabajo concluye que en el discurso de los migrantes son cuatro las causas principales que sostienen el clima de explotación. Finalmente, se indica que, en contextos de migración, todo tipo de explotación debe evitarse y pensar en soluciones diversas y amplias para el migrante.

Palabras clave: explotación laboral, migración, discurso, Perú, Venezuela

¹ Este artículo se ha elaborado en el marco del proyecto de investigación E21030371 del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado de la UNMSM (RR 005753-2021-R/UNMSM).

Abstract

Migration affects both residents of the receiving country and migrants trying to improve their quality of life. One of the consequences is labor exploitation under the laws of a State or the informality of the State. Exploited workers do not usually enjoy benefits or social protections. In Peru, labor exploitation is almost common among Venezuelan immigrants who work in any job. They are poorly paid and even discriminated against. The objective of this article is to analyze the discourse of labor exploitation experienced by Venezuelan citizens in Lima-Peru. This is a qualitative study. It draws on empirical literature and narratives from a series of semi-structured interviews with Venezuelan citizens. The paper concludes that in the migrants' discourse there are four main causes that sustain the climate of exploitation. Finally, it indicates that, in contexts of migration, all types of exploitation should be avoided and that diverse and comprehensive solutions for the migrant should be considered.

Keywords: labour exploitation, migration, discourse, Peru, Venezuela.

Recibido: 05-02-2021

Aprobado: 11-02-2021

Publicado: 15-07-2021

1. Introducción

El actual presidente de Venezuela, Nicolas Maduro, ha generado una crisis política, social y económica en el país (*El País*, 2019; Olmo, 2019; Agencia Efe, 2019). Una crisis económica es la parte de un ciclo económico en el que se produce un decrecimiento considerable en la economía. «A nivel productivo y de consumo, es observable que una crisis económica afecte por igual al conjunto de los agentes económicos durante esta fase de contracción del ciclo» (Sánchez, 2017, párr. 2). La situación actual de Venezuela la describen la pobreza, escasez y violencia. Cada día cientos de venezolanos abandonan el país sin planes de retorno. El gobierno del presidente Nicolás Maduro no encuentra la forma de recuperar la calma entre los ciudadanos. La economía venezolana depende de la venta del crudo. Entre 2013 y 2014, el precio internacional por barril superaba los 100 dólares, pero en 2016 llegó a 26 dólares, uno de los niveles más bajos (RPP, 2017). La producción del petróleo se ha detenido. Su régimen «ha incitado la corrupción con el comercio de las divisas, mientras los controles de precios estimulan el contrabando de gasolina y productos regulados hacia países vecinos» (López, 2016, p. 168). Los burócratas venezolanos no han resuelto tampoco ninguno de los problemas estructurales a pesar de que su principal función es regular las normas que establecen un orden social (Ellis, 2018). Durante el siglo XX, Venezuela fue un país receptor de varios migrantes. Su condición ha cambiado, ahora es un país que envía migrantes a

otros. La hiperinflación y la falta de recursos para sobrevivir han ocasionado malestar e inseguridad, y consecuentemente, movilidad (Martínez y Orrego, 2016).

La crisis ha llevado a muchos venezolanos a dejar su país e ingresar al régimen laboral de estos, sometiéndose incluso a trabajos mal remunerados. Muchos venezolanos emigraron a otros países, los que contaban con recursos iban a países como Estados Unidos o a países en Europa (Castillo y Reguant, 2017). España, por ejemplo, ha recibido más de un cuarto de millón de venezolanos entre 1998 y 2017 (Páez y Phélan, 2019, p. 349). La mayoría viajó a países de la región latinoamérica, principalmente a Colombia, Perú, Ecuador, Argentina, Bolivia, Colombia y Chile (Gissi, Ghio y Silva, 2019). Según Salgado et al. (2018, p. 101), la mayoría de los venezolanos se insertan en el mercado laboral chileno como vendedores y garzones o mozos. Es decir, se encuentran trabajando en el sector servicios, bajo la modalidad de atención al público. Esta situación se repite también en el Perú y Colombia. Un venezolano reportó a Fowks (2018) lo siguiente: «Ayer éramos cuatro profesionales vendiendo café en una esquina: un militar, un abogado, un médico y un profesor». En otras palabras, son muchos profesionales quienes aceptan trabajos de la calle.

Lamentablemente, algunos venezolanos afirman que no les ha ido tan bien en su migración, ya que pasan por explotación laboral, xenofobia y rechazo por parte de los habitantes (Mendieta, 2018). El 51 % de venezolanos que viven actualmente en el Perú sufrió o sufre explotación laboral (*Publimetro*, 2018). Los venezolanos y peruanos agricultores actualmente no reciben gratificaciones ni compensación por tiempo de servicios (CTS); ellos reclaman por el respeto a sus derechos laborales (Paucar, 2018). El Perú es un país de informalidad. Las infracciones cometidas por los empleadores afectan a muchos trabajadores extranjeros. La explotación laboral de extranjeros es impune, porque a pesar de las evidencias no se logra regularizar a todas las empresas que cometen este delito. Estas actividades se emplean con el fin de aprovecharse de la situación de los venezolanos en el país, a pesar de que se han creado normas legales para erradicar este problema y fomentar trabajos formales para el ciudadano extranjero. Según Páez y Phélan (2019, p. 349), la revolución bolivariana «ha generado efectos y consecuencias, algunas de carácter irreversible. Uno de estos efectos ha sido una enorme pérdida de población, pérdida que se expresa en talento humano y en población en edad productiva». Es inadmisibles la forma tan precaria de vida que pasa la mayoría de los venezolanos en el país; lamentablemente, hay personas que no toman conciencia ante eso y en

vez de brindar soluciones, se aprovechan de esto y sacan ventaja de la mano de obra «barata» (Tarrillo, 2018).

El objetivo de este estudio radica en analizar los discursos de explotación laboral que argumentan los ciudadanos venezolanos en Lima-Perú. Esta investigación busca responder la siguiente interrogante: ¿qué discursos sobre explotación laboral generan los migrantes venezolanos? La prioridad de este artículo es dar a conocer las maneras en que los venezolanos perciben los abusos realizados por sus centros de trabajo. Con ello se evalúa la manera en que el Perú es percibido como país explotador.

El artículo se ordena de la siguiente manera: propone un marco conceptual general; presenta la metodología; desarrolla el análisis; expone las conclusiones.

2. Marco conceptual

2.1 Lingüística Migratoria y Teoría de la Valoración discursiva

La migración es una de las preocupaciones de los estudios del lenguaje. Según la vertiente que pone énfasis en el estudio de la relación lenguaje-lengua-hablante con procesos migratorios, sobre todo de integración social, es la Lingüística Migratoria (LM) (Zimmermann y Morgenthaler, 2007). Moreno (2013), en estos años ha aumentado la producción investigación en esta área. Esta perspectiva permite problematizar el fenómeno de la migración en su relación con la adquisición de una lengua o variedad, la mediación lingüística, la difusión de la lengua de la familia, y la formación de ideologías lingüísticas o translingüísticas (Estévez, 2016).

Sin embargo, la LM también permite estudiar las preocupaciones, opiniones y emociones que se generan los hablantes como agentes sociales sobre sus estadias y movimientos sociales manifestadas por medio de los recursos lingüísticos en el discurso, por lo que se apoya de los estudios del Análisis del Discurso (AD). Por medio del AD se puede conocer las representaciones que los hablantes y los medios de comunicación realizan sobre los asuntos migratorios (Schlumpf, 2019). Para develar la relación ideología y discurso, los analistas críticos cuentan con diversas opciones para estudiar las producciones discursivas.

Martin (2000), por ejemplo, propone con la Teoría de la Valoración (TV), dentro del marco Lingüística Sistémico Funcional (LSF) propuesta por M. A. K. Halliday (1985), que el lenguaje es evaluativo. En la construcción del discurso, las personas hacen selecciones léxico-gramaticales para posicionarse y evaluar el mundo. De acuerdo con esta teoría, los hablantes en su subjetividad e intersubjetividad toman posturas para aprobar o desaprobar pensamiento y sentimientos. Como

herramienta teórica y metodológica, la *TV* profundiza en indagar en la metafunción interpersonal del lenguaje en el nivel discursivo semántico y entiende que los discursos no solo comunican sucesos, sino que construyen apreciaciones y valoraciones, que también son ideológicas. Para Kaplan (2004, p. 57), se trata de una teoría de la evaluación semántica que se concentra en «estudio de cómo se sienten los interlocutores, qué juicios emiten y qué valor asignan a los diversos fenómenos de su experiencia», por lo que cobra importancia en los diálogos y discursos los valores, las emociones y los juicios.

Para esta teoría, hay una taxonomía que da cuenta de la valoración discursiva, desarrollada en actitudes, compromisos y gradaciones (Martin y White, 2005; Martin, 2010).

El sistema de ‘actitud’ es el que permite por medio de los recursos lingüísticos expresar los sentimientos al construir juicios de conducta, reacciones emocionales y evaluación de cosas, positivos o negativos, sean explícitos o implícitos. Este dominio semántico está subdividido en tres subsistemas: afecto, juicio y apreciación. Con el afecto, el hablante manifiesta su evaluación emocional hacia personas, eventos, fenómenos a través de la felicidad/infelicidad, la seguridad/inseguridad y la satisfacción/insatisfacción con verbos de emoción (querer/rechazar), adverbios de modo (contentamente/desoladamente), nominalizaciones (misericordia) y adjetivos de emoción (genial/terrorífico). Con el juicio, el hablante expresa su evaluación hacia el carácter o comportamiento de las personas en relación con las normas socioculturales establecidas, por lo que presta atención a la estima social, referida a la normalidad, y la sanción social, referida a aspectos éticos que califican la integridad de las personas. Con la apreciación, el hablante manifiesta su evaluación hacia productos, procesos y entidades sean abstractos (como la patria) o concretos (como la bandera).

El sistema de ‘compromiso’ es el que permite por medio de los recursos lingüísticos expresar las voces relacionadas con las opiniones en el discurso y con ello identificar de dónde proviene la valoración. En este dominio se descubren las opciones monoglósica y heteroglósica. La primera construye una proposición sin referencia a fuentes y posiciones (omite dialoguismo), mientras que en la segunda se emplean mecanismos para reconocer fuentes y posiciones alternativas a las propias (incluye dialoguismos).

El sistema de ‘gradación’ es el que permite por medio de los recursos lingüísticos expresar refuerzos (muchos, más, super) o mitigaciones (nada, menos) valorativas en sus enunciados. Y comprende dos subsistemas: fuerza y foco. El primero trata

el refuerzo o el debilitamiento de los sentimientos y el segundo la agudización y la suavización de los elementos como centrales o periféricos de la evaluación (Martin y Rose, 2007).

La teoría de la valoración discursiva permite estudiar las apreciaciones de los interlocutores cuando expresan y negocian sentimientos y posiciones en los discursos a través de los recursos lingüísticos (Martin y White, 2003).

2.2 Migración, explotación y xenofobia

Las palabras principales para entender la explotación de venezolanos en el Perú son las siguientes: migración, explotación y xenofobia.

La RAE (2014) define la palabra *migración* como el «desplazamiento geográfico de individuos o grupos, generalmente por causas económicas o sociales». Este concepto va de la mano con la principal causa de migración en Venezuela, problemas económicos, además de problemas sociales y políticos. Estas dificultades que aquejan al país son los principales motivos de la migración venezolana, que conlleva finalmente la obligación de obtener un trabajo en el país receptor para lograr sobrevivir, lo que ocasiona explotación y maltrato para poder obtener cantidades subvaloradas de dinero al mes.

La siguiente palabra es *explotación*. El DLE define *explotar* como «Utilizar abusivamente en provecho propio el trabajo o las cualidades de otra persona» (RAE, 2014). *Explotación* entonces es el aprovechamiento del trabajo o las cualidades de una persona. La explotación actual en el Perú se percibe en los ciudadanos venezolanos: la necesidad de recibir ingresos ha llevado a estas personas a ser explotadas, aprovechadas y utilizadas por inescrupulosos, a quienes no les importa la cantidad de horas que una persona trabaje con tal de conseguir y maximizar beneficios. La crisis migratoria de Venezuela ha llevado a algunas mujeres incluso hasta la prostitución clandestina. Esto es aprovechado por muchos hombres depravados que esclavizan a estas mujeres para que realicen servicios sexuales a cambio de cantidades insignificantes de dinero.

El IDEH (Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la PUCP) indica que la migración masiva de personas venezolanas, con salidas diarias que rodean las 5 000 personas por día, ha ocasionado un movimiento migratorio sin precedentes en la región (Vargas, 2019). Su situación es de vulnerabilidad frente a la falta de medidas para el respeto y garantía de sus derechos humanos (Abella, 2001). En otras palabras, hay posibilidades de que sean víctimas de explotación laboral, trata de personas, violencia sexual, estafas, entre otros (Vargas, 2019; *El Tiempo*,

2019; Superintendencia Nacional de Migraciones, 2018). Según Castro (2019), se muestra que el Perú necesita políticas públicas migratorias de carácter urgente para contribuir a la integración de venezolanos, ya que existe una migración masiva de estos mismos. Lo que se observa actualmente es que la Superintendencia Nacional de Migraciones actúa con prontitud a este fenómeno. Por otro lado, el Estado peruano tiene incidencia directa en que la agenda migratoria venezolana sea clave para los migrantes venezolanos, porque es uno de los pocos países que, a pesar de la regulación, propone diversos caminos para el ingreso y salida legal al territorio (Escalante, 2019). En Perú, más de 500 mil ciudadanos venezolanos se registraron para obtener su Permiso Temporal de Permanencia (PTP) (*El Comercio*, 2019a). Asimismo, Migraciones informó que el número de salidas de ciudadanos venezolanos por la frontera con Chile, a través del Puesto Fronterizo Santa Rosa y Chacalluta, se incrementó de manera considerable a 137 633 durante el 2018 (*Andina*, 2019).

La última palabra sería *xenofobia*. Esta palabra se entiende como el rechazo directo hacia los ciudadanos extranjeros. Los casos de xenofobia se dan cada vez con más frecuencia por las noticias que salen a diario respecto a los malos hábitos e incluso delincuencia de algunos ciudadanos venezolanos que residen en nuestro país.

Estas tres palabras y conceptos respectivos anteriormente mencionados son primordiales para entender la explotación de venezolanos en el Perú.

2.3 Gobierno peruano y migración venezolana

En el Perú, entre las etapas iniciales de migración, el Ministerio de Trabajo estableció disposiciones para ofrecer un trabajo fijo a los venezolanos que tengan Permiso Temporal de Permanencia o Acta de Permiso de Trabajo Extraordinaria. Luego de ello, podrán solicitar carné de extranjería. La resolución ministerial explica que la contratación laboral a la que se refiere se sujeta al régimen laboral de las empresas privadas. En el Perú, los contratos, sus prórrogas y modificaciones, se celebran a plazo determinado y por escrito. Ningún contrato es superior a la vigencia del Acta de Permiso de Trabajo Extraordinario-Provisional (PTP). Al respecto, la extinción del contrato de trabajo se da de manera automática por la pérdida de vigencia del Acta del PTP, así como el no otorgamiento de este permiso. El Perú intenta regular la situación laboral de los migrantes (Reuters, 2019).

La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) supervisa los centros en donde haya venezolanos trabajando, realizando operativos de

fiscalización para asegurar que los trabajadores venezolanos no reciban un menor pago que los peruanos, cuando realizan una similar labor. Según el exministro de Trabajo, Javier Barreda, en el país no se reporta descontento de empleadores peruanos respecto a los trabajadores venezolanos. Refirió que de los 100 000 venezolanos que se encuentran en el país, unos 50 000 conforman la fuerza laboral, sobre todo concentrada en los sectores de comercio y servicios. De este grupo, solo 4,500 venezolanos han sido contratados formalmente y figuran en la planilla electrónica del Ministerio de Trabajo. Los demás se encontrarían en el mercado informal, pues muy pocos tienen formación completa.

El rol de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) es muy importante en el Perú, ya que se encarga de garantizar el respeto al derecho de los trabajadores, además de promover el cumplimiento de las normas sociolaborales, de salud y seguridad para mejorar el desarrollo del trabajo en el país. En julio del 2019, la SUNAFIL puso en pie un protocolo que dictaminó no exigir la autorización previa del Ministerio de Trabajo a contratos de trabajadores venezolanos. La gente que quiera trabajar y goce con un Permiso Temporal de Permanencia, no está obligada a registrar un contrato ante el Ministerio de Trabajo. Las empresas se ven obligadas a respetar los límites de contratación de personal extranjero, que es no más del 20 % total entre todos sus trabajadores (*Gestión*, 2019b). No obstante, la labor de la SUNAFIL es muy lenta en comparación al aumento de inmigrantes venezolanos que buscan trabajos.

La problemática de la explotación laboral se puede enfrentar con el trabajo del Ministerio del Trabajo y Empleo (MTPE). Con este Ministerio, se puede lograr detectar a las empresas infractoras. En las actividades del MTPE se llevan a cabo inspecciones a empresas del país más de una vez. Pero no puede visitar dos veces una misma empresa. El MTPE fiscaliza que los empleadores estén sujetos al régimen del ámbito privado: si cometen una infracción obtendrán una multa o sanción administrativa. La formalización es un trabajo desafiante, porque la informalidad es vista de forma clandestina.

El gobierno peruano revisa su normativa laboral en relación con la normativa internacional. Según Culqui (2015, párr. 4), el Perú es uno de los países con normas que regulan la inmigración de trabajadores, pero estas normas «no necesariamente se ajustan a la normativa internacional que el Perú ha ratificado, debiendo ser revisadas y actualizadas». Y añade «de modo que aseguren una protección adecuada de los derechos humanos de los migrantes, en este caso los derechos laborales».

Pese a estos avances, la situación laboral de los venezolanos es precaria.

3. Método

Esta investigación es de corte cualitativo, que emplea el método hermenéutico para la interpretación de la información. La unidad de análisis son las palabras y enunciados con los que se construyen discursos sobre la explotación laboral. Interesan los discursos puesto que son estos que transmiten formas de construir la realidad laboral por parte de los migrantes venezolanos en el Perú. Teniendo en cuenta la información obtenida de los ciudadanos venezolanos, estos se procesan con los marcos teóricos y referenciales sobre explotación laboral.

Para el recojo de datos, se procedió a realizar una serie de entrevistas semiestructuradas a un grupo de venezolanos, mujeres (M) y hombres (H), en situación de empleo y desempleo. Las entrevistas, cara a cara, duraron entre 30 y 60 minutos. Previo conocimiento de la indagación, los sujetos dieron su consentimiento. Dado el pedido de anonimato de los participantes, estos son registrados con seudónimos. Los datos de los sujetos entrevistados se presentan en la siguiente tabla, donde I equivale a informante.

Tabla 1. Sujetos entrevistados

Informante	Nombre anónimo	Edad	Género	Procedencia	Grado	Empleo en Perú
I-1	Mario	34	H	Maracaibo (Zulia)	Magíster en Arquitectura	Arquitecto
I-2	Yosler	29	H	Barquisimeto (Lara)	Magíster en Administración	Ayudante de cocina
I-3	Roy	41	H	Miranda	Licenciado en Administración	Pintor
I-4	Jean	29	H	Maracay (Aragua)	Magíster en Administración	Recepcionista
I-5	Leonardo	25	H	Caracas (distrito capital)	Barman	Mozo
I-6	Yosmari	42	M	Barinas (Barinas)	Doctora en Educación	Profesora
I-7	Rosmery	35	M	Trujillo (Trujillo)	Magíster en Contabilidad	Contadora
I-8	Valeria	25	M	Valencia (Carabobo)	Magíster en Administración	Ayudante de cocina

Informante	Nombre anónimo	Edad	Género	Procedencia	Grado	Empleo en Perú
I-9	Valentina	30	M	Sucre (Falcón)	Ingeniera petrolera	Moza
I-10	Laura	32	M	Caracas (distrito capital)	Magíster en Administración	Vendedora

Los datos se recogieron entre octubre de 2018 y diciembre de 2019. Y fueron sistematizados en el 2021, después del periodo de pandemia y confinamiento.

4. Análisis

Hemos detectado cuatro discursos que explican las causas principales de la explotación laboral en el Perú de acuerdo con las voces de los participantes en las entrevistas. A continuación, explicamos cada uno.

4.1 Discurso 1: «Demanda de mano de obra barata»

La explotación laboral es la forma moderna de esclavitud en el siglo 21. Involucra desde condiciones indebidas de trabajo hasta situaciones de mayor gravedad o riesgo. En las empresas privadas ocurre más el trabajo forzoso. Este tipo de trabajo implica exigir a una persona un servicio bajo amenazas. Los empleadores pueden infundir miedo. Por ejemplo, asustan con no pagar o denunciar al trabajador que está ilegal en el país, o si es legal pueden incriminarlo. Algunos ciudadanos venezolanos testimonian ello:

- (1) «Ellos nos contratan porque saben que vamos a aceptar el trabajo y no decir nada, noo joaa. Acá abusan de uno. Y pagan mal. Es una preocupación» (I-10).
- (2) «A veces veía que maltrataban no solo a los mozos venezolanos, también a los mismos peruanos, me exaltaba, pero ellos, peor, se dejaban gritar, dominar, y no querían pagarme lo que toca» (I-5).

En términos discursivos, vemos que I-10 identifica como causa de la explotación laboral la demanda de mano barata, cuando emplea vocablos como abuso o malos pagos, que evidencian el tratamiento entre empleador y empleado. I-10

evidencia su rechazo con disgustos verbales a través de la negación «noo joaa». A través del vocablo «preocupación» muestra sus sentimientos de consternación. Por su lado, I-5 señala que la explotación es común en Perú, pues maltratan tanto al peruano como al venezolano laboralmente. A ambos les pagan indebidamente. I-5 objeta la explotación con una negación «no querían pagarme lo que toca». Es decir, muestra que no hay una correspondencia entre lo que se trabaja y lo que se gana. Cabe señalar que en primera persona expresa su actitud de sentir repugnancia hacia el maltrato laboral con el verbo de emoción «exaltaba».

En el Perú existe 70 % de informalidad, pues «la explotación laboral adopta características de invisibilidad y anonimato que la hacen muy difícil de detectar» (Perú21, 2017). La posibilidad de percibir un lucro alto, frente a las bajas probabilidades de ser sancionado, hace atractivo este negocio. En otros términos, la explotación laboral involucra situaciones delictivas, puesto que afecta no solo la libertad de la persona, sino además la dignidad humana. Por tal motivo, las empresas informales en América Latina generan ganancias ilegales equivalentes a 12000 millones de dólares y por cada víctima se puede obtener hasta 7500 dólares. En ese sentido, el gobierno ha incorporado el delito de trabajo forzoso en el Código Penal (Torres, 2018).

Las empresas mayormente buscan lucrar con el personal extranjero, porque no ofrecen un empleo formal.

- (3) «Acá nos dicen que todos los trabajadores eran peruanos, ahora, somos más venezolanos» (I-4).
- (4) «La indignación es excesiva. La chica de allá es venezolana, yo soy venezolana, tengo que hacer esto (cocinar), pero yo en mi país trabajaba en mi profesión (administradora)» (I-8)

Como se ve, I-4 evidencia la presencia de trabajadores venezolanos a través de los adverbios de tiempo «ahora» y ubicación «acá», y señala su incremento por medio del adverbio de cantidad «más». I-5 destaca la presencia de mujeres venezolanas al nombrar la nacionalidad y resalta el hecho de hacer trabajos que no están relacionados con su profesión. Para ello, utiliza el conector contrastivo «pero». Sus emociones las resume en la expresión «la indignación es excesiva», con la que evidencia su enfado. Le parece injusto que sea tratada como mano de obra barata.

En la legislación de las empresas en el país, se establece que en su planilla «no pueden tener a más del 20 % de trabajadores extranjeros» (Reyes, 2018, párr. 1).

Como norma general, los contratos serán a un plazo determinado de entre 1 a 3 años. Actualmente, la documentación de los contratos ya no será física, sino a través de un portal que implementará el MTPPE. Además, los salarios respectivos no deben superar el 30 % de lo pagado a la planilla total (Reyes, 2018). Aunque los extranjeros no son considerados en el cálculo de los porcentajes limitativos. En cierta medida, se busca la fiscalización.

Los empleadores aprovechan la vulnerabilidad económica, pues contratar personal extranjero reduce gastos internos y egresos. Según estudio de GRM, el 67 % de las empresas en Lima prefiere contratar personal extranjero por su menor costo salarial. Por ejemplo, respecto a las empresas y la contratación del personal se indica que cerca del 50 % de estas cuentan con profesionales venezolanos (*El Economista América*, 2019). En otro medio se señala que el 48.2 % de empresarios recurren a la contratación informal de ciudadanos extranjeros (*Perú 21*, 2019). Cécile Blouin, docente del Departamento de Derecho e investigadora del Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la PUCP (IDEHPUCP), en una entrevista hecha por Maeshiro, al respecto, señala lo siguiente:

Están ganando menos del sueldo mínimo y trabajando más. Los empleadores son poco escrupulosos y hay poca fiscalización. Es el terreno perfecto para que las personas venezolanas puedan sufrir abusos. Entonces encontramos condiciones laborales contrarias a la normativa nacional, que pueden llegar a niveles de explotación, maltratos y trata de personas que implica una privación de los derechos y de la libertad. (2018, párr. 10)

Según Pacecca (2011, p. 151), el trabajo de los migrantes históricamente y hasta la actualidad frente a los nativos del país es «más duro, mal pagado, inestable, y sin derechos», no pueden reclamar, ni quejarse. Y entre tantos relatos discursivos incluso están los que justifican que por ser migrantes deben atravesar por todos esos acontecimientos y tratos, pues se cree que merecen «un lugar subalterno y devaluado».

Por otra parte, un 30 % de las empresas reclutan personal extranjero, porque tienen mejor preparación y compromiso (Trigoso, 2019). Es por ello por lo que existen empleadores que los contratan, ya que consideran que ofrece un mejor servicio en atención al cliente que el personal local. Asimismo, el 28 % de empresas en Lima considera que la migración extranjera tiene un impacto positivo en la economía.

- (5) «Me dicen que soy más amable, servicial, chévere, que tengo buen trato. Siempre saludo. Buenos días, señor, buenas días señora. A la orden... Apenas me subieron el sueldo. Pero no alcanza. Trabajamos mucho. ¡Qué arrecho! Es rudo» (I-9).

En este caso, I-9 señala a través de adjetivos las características que lo representan como buen empleador: «amable», «servicial» y «chévere». Con estos recursos lingüísticos intensifica sus sentimientos y un autorreconocimiento por su trabajo. También resalta su trato cordial manifestando fórmulas de saludos y de atención. A la vez muestra su disgusto respecto de los salarios al expresarse por ejemplo con una exclamación de rechazo «¡Qué arrecho!» y al calificar su estado de «rudo». Entre los venezolanismos «arreglo» connota «molestia» y «rudo», «excesivamente pesado».

Como los empresarios buscan maximizar sus ganancias han empezado por no contratar a peruanos, porque estos les generan costos, más que un migrante venezolano, y, por ende, los trabajadores peruanos sienten recelos y rechazo hacia ellos. Al respecto, la exministra Silvia Cáceres, exministra de Trabajo y Promoción del Empleo del Perú durante el Gobierno de Martín Vizcarra, señaló: «Si los empresarios son los que están motivando este trato diferenciado en perjuicio de los trabajadores peruanos, es una reflexión que se debe suscitar al interior del grupo empresarial y no tanto del demandante de empleo» (*El Comercio*, 2019b). Uno de los entrevistados señaló durante la entrevista que los empresarios peruanos prefieren contratar ciudadanos venezolanos que nacionales peruanos.

- (6) “Sabemos que nos prefieren contratar, pero qué podemos hacer. Para algunas personas somos indispensables (I-2).

En este caso, I-2 formula una pregunta retórica «qué podemos hacer», con la que evidencia que la responsabilidad del contrato y selección laboral no recae en ellos, sino en los dueños de negocios o empresas. Con el pronombre plural inclusivo «nos» indica pertenencia a un grupo que es consciente, pues usa el verbo cognoscitivo «sabemos», de la predilección por ser contratados. Cabe señalar que emplea el conector contrastivo «pero» para introducir la pregunta y evitar la culpa de ser elegidos para ser contratados. En este caso, vemos que I-2 emplea un recurso de inclusión de fuente alternativa. De esta manera, se compromete con lo que piensa la voz citada: el considerarse «indispensable» en el trabajo. Y así atribuye sus sentimientos.

Los entrevistados muestran actitudes desfavorables hacia verse como personal de mano barata, pues en su país no se han sentido de esa forma, y en Perú perciben que el tratamiento es injusto, incluso deshumanizado. Y para ellos este es uno de los factores que acumula la existencia de explotación laboral.

4.2 Discurso 2: «La aceptación de trabajar horas extra»

La llegada de venezolanos al Perú fue una «oportunidad» para muchos de conseguir «mano de obra barata». Muchos se establecieron, para poder conseguir trabajo y sustentarse a ellos mismos o a sus familias, en Lima, Arequipa, La Libertad y Piura (Koechlin et al., 2019). En el Norte hay una preferencia por Trujillo y Chiclayo. En Lima, se asientan generalmente en los distritos de San Juan de Lurigancho, Los Olivos, San Martín, Cercado de Lima, Chorrillos.

Los venezolanos buscan desesperadamente trabajo; sin embargo, muchos de ellos son víctimas de explotación laboral. Por aceptar trabajar o trabajar horas adicionales u «horas extra» permiten que sean explotados. Uno de los factores que motiva a los empresarios a contratar profesionales venezolanos es la diferencia en sus pretensiones salariales con respecto a los ciudadanos peruanos (*Gestión*, 2019c). Según la gerente de Aptitus, en el Perú, residen más de 859,000 ciudadanos venezolanos, y más del 90 % se encuentran en edad de trabajar; es decir, 773,000 personas. Son pocos quienes disfrutan de una buena situación o posición.

- (7) «Yo he tenido que aceptar un trabajo de tres semanas en una constructora. Se comprometieron a pagarme 1500 soles. No me entregaron el contrato hasta después de una semana. Fue terrible. Cuando me lo entregaron decía 1300... O sea, no cumplían. No sabía si firmar. Me lo llevé. Mi prima me dijo que igual lo firme. Peor es nada. A no tener nada. Ella está bien. Es contadora y gana al mes 15 000. Fue afortunada. Aunque dice que no le alcanza porque debe mandar dinero para su mamá, mi tía, tío, su hermano, mi abuela que está enferma, paga el departamento, presta dinero... acá no gasta para la comida. Es una pichirre» (I-1).

Entre los casos verbales que muestra la aceptación de las horas extra, I-1 señala en primera persona que aceptó un trabajo donde le aseguraron pagarle más y ello lo revela con el vocablo «comprometieron», un verbo con el que se establece un acuerdo o una negociación. Asimismo, a través de la expresión «peor

es nada» evidencia su resignación con firmar el contrato propuesto. Al emplear el adjetivo «terrible» intensifica sus sentimientos y en un grado mayor el juicio. Adicionalmente, I-1 establece un contraste con la situación de un familiar suyo al mencionar la cantidad numérica del sueldo que recibe en comparación con lo que gana. La estrategia del *number game* o juego de números sirve para visibilizar tratamientos desiguales. Incluso, indica que su prima no gasta nada en Perú sino en las remesas que hace, por lo que la califica con el sustantivo «pichirre».

Los venezolanos por recibir un pago adicional trabajan horas adicionales, pero lamentablemente reciben muy poco o nada. Ellos trabajan entre 10 a 12 horas (Latina, 2018). El salario que reciben no siempre es suficiente para solventarse económicamente.

- (8) «Tengo que trabajar de 8 a 5 a más, me piden quedarme, tengo que hacerlo. Pedía que me reconozcan las horas adicionales, pero no las reconocían, no es mucho lo que se gana. Entonces, pedía retirarme a mi hora. Al principio no fue fácil. Luego me reconocieron cuando ya vieron que me necesitaban» (I-6)
- (9) «Por supuesto, acá se pasa todo el día trabajando. No hay tiempo para salir. Llego a casa mamao. Para dormir. Y empezar otra vez toda la semana. De lunes a sábado. Al menos me dan un día libre ya por semana. No siempre domingo. Rota. Hay que pagar alquiler, comprar comida, ahí se va» (I-5).
- (10) «Si hay explotación para todos peruanos y venezolanos. Pero hay también buenos empleos. Yo trabajo 12 horas y hasta 14. Pero gano más del mínimo. Me estoy adaptando. Claro hay momentos que si pega. Toca trabajar» (I-3)

Estos tres casos presentes muestran la manera en que su sueldo no es suficiente. I-8 manifiesta a través de negaciones que no le alcanza el salario hasta que le reconocieron su valor laboral. I-9 expresa que el Perú es un país donde se trabaja todo el día y considera que apenas le brindan un día libre por semana para descansar. También por medio de negaciones muestra que su tiempo lo invierte en trabajar y que lo que gana no cubre todos sus gastos. Asimismo, con la expresión «por supuesto» avala o confirma que lo único que se hace en Perú es trabajar. I-10 por su lado adopta un léxico sobre adecuación al trabajo («Me estoy adaptando») y

evidencia que gana un poco más del salario mínimo peruano, al expresarlo con el adverbio de cantidad «más». Asimismo, cierra su intervención señalando que tiene que asumir la carga laboral al emplear los vocablos «toca (traajar)» y «pega (las tantas horas de trabajo por un salario no esperable)».

Un caso público es el de Antonio Gomi, venezolano que trabaja de vigilante en Gamarra, y cuenta cómo llega a trabajar hasta 14 horas sin comidas incluidas, por un pago extra para mantener a su familia. Otro caso que sin duda causó un gran impacto en el Perú fue en Casma (Áncash), pues prácticamente los ciudadanos migrantes venezolanos trabajaban gratis, no se les pagaba en la fecha indicada y sufrían fuertes abusos por parte del capataz. Era terrible como trabajaban en tales condiciones, sin agua ni protección; esto se puede apreciar en un reportaje realizado por Latina en febrero del 2019. Esto literalmente hizo quedar al Perú como un país «explotador» en el mundo, ya que los testimonios causaron un gran impacto en las personas. Esta situación se repite en otros casos:

- (11) «Mi primo me contó que tuvo que aceptar trabajar como albañil. A diario tenía que ir. Nunca había trabajado en eso. Al final del mes, no le pagaron. Reclamó. Y aún así. Le engañaron. Estaba decepcionado. ¡Qué abuso! Tuvo que subir a los buses a contar su historia. La primera vez lloró. Luego vendió caramelos. Aquí abusan de uno en realidad» (I-7).

En este caso, I-11 evidencia a través de la negación que a un familiar suyo «no le pagaron» a pesar de cumplir su trabajo. Su rechazo lo resume en la exclamación «¡Qué abuso!». A través de la cadena narrativa, cuenta los sucesos: trabajo, no pago, reclamo, engaño, sufrimiento. El abuso laboral lo expresa formulando un nuevo escenario de trabajo, el pasar de albañil a vendedor de caramelos. Con la expresión «en realidad» muestra su reacción de preocupación hacia la explotación laboral.

Como se ve, el problema de la explotación laboral es consecuencia de aceptar cualquier oportunidad laboral, por la crisis económica y política que sufre actualmente su país. Los entrevistados creen que son cómplices de la aceptación de horas extra porque no hay siempre escape. Sienten que es una necesidad asumirlas porque redundará como ganancia en su costo de vida.

4.3 Discurso 3: «La alta tasa de informalidad en el Perú»

El Perú es un país esencialmente informal en Sudamérica. Las empresas informales en Lima se encuentran entre las responsables de la explotación laboral venezolana. Según el Instituto Nacional de Estadística (INEI, 2019a), la informalidad laboral en el Perú creció a mayor ritmo que el empleo formal. No obstante, la llegada de venezolanos al Perú está teniendo un impacto en el mercado laboral, esencialmente por el lado de la informalidad (*El Comercio*, 2019b). El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo afirma que cerca de 500 000 venezolanos trabajan en el sector informal (*Gestión*, 2019a). Según Fowks (2018), en el Perú, «más del 60 % de la población trabaja en la economía informal, y a ella se han sumado los venezolanos: la mayoría vende dulces en los autobuses u ofrecen bebidas calientes en las calles». En la investigación de Maeshiro (2018), «el 85 % de los ciudadanos venezolanos en el Perú encuestados no tienen contrato de trabajo» (párr. 9). A continuación, se ve la apreciación que tiene I-7 sobre la informalidad en general:

- (12) «Como nadie controla nada, es más fácil que haya explotación. Esto no pasaba en Venezuela. Todo estaba regulado. Yo trabajaba mis ochos horas, y hasta menos. Acá hay mucha informalidad» (I-7).

Como testimonia I-7, el Perú representa un país donde la informalidad laboral es una característica común. El hablante usa el déictico «acá» con el que no solo sitúa la locación, sino que muestra su reproche, que de manera hiperbólica lo sostiene con el adjetivo «mucha». Con una cláusula subordinativa negativa remarca la representación de la informalidad, la cual expresa de la siguiente manera: «Como nadie controla nada». Le sorprende la falta de regulación laboral; por esto emplea el adjetivo «regulado» en la expresión cuantificativa «Todo estaba regulado», en su país. Tiene entonces una actitud apreciativa hacia el sistema laboral venezolano, mientras que muestra una actitud cuestionadora hacia el peruano.

La informalidad en el Perú es muy común, ya que es un sustento más viable para personas que laboran de esta manera (*Perú 21*, 2017). La gente que trabaja por este medio no goza de un seguro de salud, un seguro de desempleo y no contribuye a un sistema de pensiones e incluso a la SUNAT. No pagan un impuesto a la renta que, por ejemplo, si es obligatorio para un trabajador que pertenece a una empresa formal. Ellos también operan en la informalidad, porque solo trabajan para subsistir y no para superar una meta económica. Los impuestos a la renta y

los costos laborales, además de un seguro al trabajador, pueden ser razones por las cuales las empresas no formalizan a sus empleadores. 9 de cada 10 venezolanos no cuenta con un seguro de salud (*El Comercio*, 2019). A continuación, se ve un testimonio sobre la ausencia de un seguro:

- (13) «Estuve en un trabajo que no me daban seguro social. Pero en este sí. Me caí de las escaleras de mi departamento. Entendieron en mi trabajo. Mientras que... En el anterior lo dudo» (I-6).

En (13), I-6 manifiesta con una cláusula negativa que en su primer trabajo no le otorgaron seguro social. Asimismo, usa el conector contrastivo «pero» para comparar su situación actual con la anterior y también emplea una expresión de duda en «lo dudo» para reforzar esa comparación. En su segundo trabajo llegaron a cubrirle el seguro y lo declara con el adverbio de afirmación «sí», por lo que pudo atender su caída de las escaleras. I-6 manifiesta su sentir sobre las situaciones laborales que atraviesa. Contrasta los escenarios. Y con la expresión «mientras que» controla sus sentimientos en el discurso.

En el 2018, de acuerdo con *El Nacional* (2018), un promedio de que 7 de cada 10 venezolanos no tienen acceso a ningún tipo de seguro de salud, es decir, aunque trabajen más de lo establecido legalmente en el país reciben un sueldo injustamente, las empresas no les pueden ofrecer ni un seguro de salud. Solo el 8.5 % tiene acceso a un seguro médico.

Un gran grupo de personas son explotadas con largas jornadas laborales y solo son beneficiadas con pagas muy bajas. Los problemas políticos internos son una razón por la cual estos ciudadanos salen de su país y llegan al Perú en búsqueda de trabajo, pero, como se ve, suelen ser aprovechados y explotados (Salas Sánchez, 1982). El 90 % de venezolanos tiene trabajo, pero en su mayoría es informal (*Gestión*, 2019a). Además de esto, el 11 % gana menos de 650 soles mensuales según la Organización Internacional para Migraciones. Incluso, los hacen trabajar en los días que no les corresponde. Un ejemplo que ilustra ello es el siguiente:

- (14) «Cuando llegué acá a Perú, este, mi primer trabajo fue en una agencia de producciones, lo que se llama en Venezuela agencias de festejo; es decir, es una empresa, que destina sus servicios al alquiler de sillas, mesas, menajería, este, luces, utelería, también podría ser bocaditos, comida, o sea todo todo todo lo que se necesita para hacer fiestas, quinceaños, matrimonio, comuniones, y ahí sí de verdad, así sí que me explotaron

por bastante tiempo, alrededor de cuatro meses y medio, cinco meses, pues este, porque el sueldo era muy muy bajo, a mí me pagaban en ese entonces veinte soles al día, y la chica lo único que me daba era almuerzo, el trabajo era de lunes a sábado, pero ella me hacía ir los domingos, nunca me dijo que el trabajo era de lunes a domingo, pero me hacía ir con la excusa, ay, me decía “ayúdame”, que le ayudara a recoger las sillas, a recoger las mesas, que iba a ser algo rápido, digamos, yo terminaba prácticamente regalándole a ella más del mediodía, entonces yo regresaba a mi cuarto tres o cuatro de la tarde, y ella no me pagaba ese día, pero yo no para no perder el trabajo, pues qué más, tenía que dejarle pasar eso, y porque quedaba relativamente cerca de donde yo vivía en ese entonces» (I-4).

En este caso se ve que I-4 manifiesta que le pedían trabajar fuera de su horario corriente bajo el temor de perder su puesto de trabajo. A través de mención de la cantidad de los meses «cuatro» o «cinco» manifiesta el periodo de explotación, y lo refuerza al señalar los días laborales: «lunes a domingo». El trabajo que hacía no era compensado, pues especifica con numerales la cantidad ganada: «veinte» soles por día. Y lo intensifica con el adverbio «muy muy (bajo)», de forma reduplicada. Sobre el caso, señala con los verbos «terminar» y «regalar» y el adverbio «prácticamente» que quien se beneficiaba era la empleadora: «terminaba prácticamente regalándole a ella más del mediodía». Su resignación a la explotación la evidencia por medio de la expresión «tenía que dejarle pasar eso» o el reconocer que vivía cerca del trabajo por lo que la molestia era menor. Es interesante en este caso la manera en que recrea la voz de la empleadora. La intertextualidad es una estrategia del discurso que permite dar mayor autoridad a las afirmaciones que sostiene el entrevistado. Y es una forma dialógica que revela las voces en que se respalda I-4. Este es uno de los testimonios que reprocha los mecanismos de informalidad en el Perú. A través de pedidos de favores se consigue enganchar al ciudadano extranjero, que siente incomodidad, pero que a la vez tiene que aceptar porque siente y cree que puede quedarse sin sustento.

Otro problema para resaltar también son las horas extra sin bonificaciones. Los ciudadanos venezolanos en el Perú trabajan un promedio de 51 a 60 horas a la semana (INEI, 2019a; Rosales, 2019), cuando según las leyes del país solo se establece un máximo de 48 horas semanales. El 69,4 % de venezolanos trabajan horas extra (INEI, 2019b). Todas las horas extra no son remuneradas, ya que el sueldo

promedio igualmente llega a 930 soles. Los siguientes entrevistados expresan lo que piensan al respecto sobre la informalidad y su asociación con horas adicionales:

- (15) «Para mí es trabajar horas extras que no sean remuneradas, trabajar horas semanales por encima de lo que estipula la ley, realizar actividades que no están sujetas a tu puesto de trabajo (ejemplo a mi me toca lavarle el carro a mi jefe y se supone que soy alguien que debería atender público), no darle las vacaciones a tus trabajadores dentro del plazo que está establecido, remuneración por debajo del mínimo. Sí me siento explotado» (I-5).
- (16) «...horas exageradas, horas extra que no son remuneradas, trabajo excesivo bajo presión, tal vez algo de acoso laboral, este, abuso de poder, también, digamos, eh, un clima afectivo, emocional, este, muy negativo, muy tóxico» (I-4).

I-5 explica lo que entiende por horas extra. En su discurso hace mención a un instrumento legal. E indica con la cláusula negativa que las actividades que realiza «no están sujetas a tu puesto de trabajo» o no tiene vacaciones. Con el adverbio de afirmación «sí» reafirma que es explotado. Con el mecanismo de la ejemplificación ilustra la manera en que como trabajador debe atender al público y lavar el auto a su jefe. Por su lado, I-4 utiliza el adjetivo «exageradas» para calificar las horas extra. Es interesante ver que en este caso asocia horas extra con temas de acoso laboral y poder. Y emplea calificativos que revelan actitud de disgusto, «negativo» y «tóxico», para describir su situación, los cuales aparecen en gradación superlativa al ser afectado por el adverbio de intensidad «muy».

Las personas generalmente contratan a venezolanos porque saben que ellos pueden trabajar con menos costo de mensualidad a diferencia de un ciudadano peruano. Estas personas no tienen que pagar un seguro del empleado o incluso declarar sus gastos a la SUNAT en muchos casos, debido a que los inmigrantes venezolanos no cuentan siempre con un permiso legal para trabajar o no han convalidado sus estudios. Son contados los casos en los que sí los hacen tributar.

Para los entrevistados, la informalidad afecta tanto a la economía del país, como a la misma integridad del trabajador promedio. El problema es muy importante porque cada vez más ciudadanos venezolanos llegan al país en búsqueda de salir adelante, pero solo llegan a ser explotados o salen a ganarse la vida por su cuenta en las calles sin la posibilidad de encontrar un trabajo estable. Estos testimonios

reprochan la informalidad, a la cual nunca antes se habían enfrentado en su vida, sobre todo haciéndolo ver de forma abrumadora.

4.4 **Discurso 4: «Falta de sensibilidad de las empresas peruanas ante el problema en Venezuela»**

Una de las principales causas de que la crisis venezolana es por la gran ineficacia de sus políticos; es decir, quienes decidieron enriquecerse en vez de contribuir con el crecimiento del país. En consecuencia, actualmente, Venezuela está pasando por una crisis socioeconómica (Lovón y Pita, 2016). Esto ha ocasionado que la población venezolana en el Perú sufra por la mayoría de las empresas peruanas que les pagan con un sueldo muy bajo, como para poder mantener a su familia. El siguiente testimonio señala lo siguiente:

- (17) «No se trata solo de leyes, o la cultura peruana, sino del aprovechamiento mismo de que hemos migrado y no tenemos muchas oportunidades. En el trabajo no les importas cómo estás. Si has comido o no. Es trabajo. Nosotros tenemos que hacer lo que piden» (I-8).

I-8 especifica que a nadie le importa cómo o cuánto trabajan. Utiliza el sustantivo «aprovechamiento» para reflejar su reacción. Con una cláusula negativa refuerza que no hay oportunidades. Y emplea un «nosotros» para mostrar una representación colectiva de los migrantes, que también se evidencia en la conjugación del verbo «tenemos» o «hemos». Actitudinalmente, construye un discurso en que los migrantes venezolanos son incomprensidos y no hay una empatía hacia ellos, sobre todo en asumir qué es ser migrante. Este discurso se ve apoyado por una pregunta que cuestiona el estado o situación de la persona: «cómo estás». Aquí el hablante formula un juicio hacia su interlocutor para exhortar que puede mostrar alguna preocupación por él. Por eso, formula una pregunta dicotómica con condicional para hacer notar que el migrante va a dar una respuesta directa frente a «si has comido o no». La informalidad también la manifiesta cuando indica que los migrantes se someten a hacer lo que sus jefes les solicitan. Sobre el punto, I-8 expresa tristeza y resignación. Siente que no hay otra salida.

Según datos brindados por *Gestión* (Rosales, 2019), los venezolanos están trabajando más de 10 horas diarias, pero su sueldo no justifica esas horas de trabajo por la gran demanda que tienen actualmente. De acuerdo con *Gestión*, los venezolanos trabajan en promedio 60 horas semanales, en el caso de los hombres, 63

horas y en el caso de las mujeres, 56 horas. Para el Instituto Nacional de Estadística e Informática ([INEI], 2019a), en promedio, los venezolanos reciben un sueldo de 1183 nuevos soles y en el caso de las mujeres 1026 nuevos soles mensuales; en otras palabras, los venezolanos, al igual que muchos peruanos, no reciben un sueldo justo que represente las horas trabajadas. Esto se puede revelar con el siguiente testimonio:

- (18) «El sueldo no me alcanza. Tú sabes mi situación. Me pagaban antes el sueldo mínimo. Ahora 1500. En mi trabajo se olvidan de que uno viene de Venezuela. En alquiler, comida, colegio de mis hijos, puff, se va todo. Pero me las arreglo. Hago cachuelos» (I-9).

I-9 cuantifica su sueldo y menciona la cifra de 1500 frente al sueldo mínimo que recibía antes. Sobre todo, señala con el verbo «olvidar» la situación en la que se encuentra y nombra su país: «se olvidan de que uno viene de Venezuela». Cuantifica nuevamente su experiencia señalando que sus ganancias se usan para sobrevivir. Para ello, usa la expresión «se va todo». Es interesante que emplee el sustantivo «cachuelos» para referir a trabajos adicionales que tiene que realizar con el fin de tener una ganancia adicional. Muchos de los migrantes venezolanos ven la manera de mejorar sus condiciones de vida. La expresión personalizada «me las arreglo» evidencia la actitud de enfrentarse a los obstáculos que atraviesa por el sistema informal de trabajo. En este caso, I-9 apela a su interlocutor. Empea el tuteo para mostrar su actitud hacia su situación y con ello la narra con confianza y decepción.

Al respecto, un estudio publicado por el INEI (2019) dio como resultado que el 93,5 % de la población venezolana en edad a trabajar (14 años a más edad) se encuentra trabajando y el 6,5 % se encuentra desempleada, en búsqueda de un empleo (p. 11). Para la revista virtual *Supuesto Negado* (Monasterios, 2019), los venezolanos en el Perú trabajan más de 60 horas semanales, muy por encima de las 48 horas semanales que establecen las leyes del país.

Algunos venezolanos perciben que no encuentran un trabajo formal y sienten humillación o discriminación por no ser aceptados. Los que regresan a Venezuela lo hacen por voluntad propia con sus ahorros y otros mediante el Plan Vuelta a la Patria que creó el gobierno de Maduro. Esto puede ilustrarse en el siguiente caso:

- (19) «Mi amigo no aguantó, se regresó a Venezuela, coño, veía inseguridad, machismo, todas las noticias en los medios era contra los venezolanos,

eh, discriminación, no todos, pero por el trabajo sí, sobre todo, no encontró empleo en seis meses, le decía, aquí no quiero venezolanos, salía a la calle, se fue para allá, para luego ir a España» (I-9).

Aquí vemos que I-9 muestra su inconformidad con el país. Evidencia con una cláusula negativa que «no encontró empleo». Y especifica ello al contabilizar los meses. Asimismo, muestra su rechazo hacia al país cuando lo representa, a través de sustantivos, como un lugar machista, inseguro, discriminador. Este testimonio muestra que el sistema informal no presenta regularidad en las formas de solicitudes de contratación, a la vez que evidencia la vulnerabilidad que atraviesan los migrantes. I-9 reniega con el país y lo manifiesta a través de la interjección «coño», que refiere a enfado.

Los entrevistados hacen notar que la falta de conciencia por parte de los empleadores sobre la explotación laboral a venezolanos también es parte del problema de la explotación laboral, por lo que la rechazan y la denuncian desde sus opiniones y emociones.

5. Conclusiones

Teniendo en cuenta las consideraciones de la Lingüística Migratoria y la Teoría de la Valoración, se ha visto que existen una serie de discursos que para los venezolanos dan cuenta de las causas que ocasionan y mantienen su explotación laboral en el Perú. A través del análisis de los usos de sus palabras y expresiones lingüísticas se pudo identificar e interpretar los factores que generan su explotación. La TV permite revelar las valoraciones de los migrantes venezolanos hacia los tratos laborales de los jefes o empresarios peruanos, así como del sistema laboral del país en general. Los recursos lingüísticos expresan sus sentimientos, emociones y posiciones.

De acuerdo con el análisis, se han detectado cuatro discursos que representan las causas que explican su situación laboral: «demanda de mano de obra barata», «la aceptación de trabajar horas extra», «la alta tasa de informalidad en el Perú», «falta de sensibilidad de las empresas peruanas ante el problema en Venezuela». Estos discursos resumen sus sentires. Para los entrevistados estos cuatro discursos generan la explotación laboral; sin embargo, también dejan entrever que terminan por asumirlos, en tanto que se ven comprometidos con ese sistema injusto de trabajo.

Como se ha expuesto, el estado peruano busca combatir las prácticas viles de explotación; sin embargo, diversos sectores laborales se aprovechan de la mano de obra calificada de los venezolanos, así como de la situación social y económica en la que se encuentran sumidos, más aún en situación de la pandemia por la COVID-19. La explotación a los venezolanos se origina principalmente porque el empresario peruano le paga muy poco por horas trabajadas, aproximadamente de 15 a 20 soles por día (*Publimetro*, 2018). Es también importante recalcar que la xenofobia toma un papel importante en este tema, ya que proviene de los peruanos al no ser empáticos con la situación del inmigrante venezolano.

Frente a todo, sería importante intentar buscar la formalización de las pequeñas empresas peruanas en las que están empleados la mayoría de los venezolanos en el Perú, ya que, como hemos visto, no tienen un acceso a un salario justo y tampoco a un seguro médico. En relación con ello, el Consejo Nacional de Trabajo (CNT) debe intentar combatir la informalidad que hay actualmente de forma rápida. La CNT tendrá que ser más severa en las multas que le den a las grandes y pequeñas empresas para que así puedan respetar la ley. La falta de fiscalización laboral es uno de los factores en el caso de la explotación a ciudadanos venezolanos. Este proceso consiste en examinar una actividad laboral para saber si cumple con las normativas necesarias, también para garantizar la legalidad, eficiencia y economía estable dentro del sector laboral. Por ello, la SUNAFIL debería hacer mayores inspecciones y operaciones en contra de la explotación y la discriminación salarial causada a los trabajadores. Una estrategia para esta problemática es implementar un sistema informático que permita y obligue al empleador registrar los datos de los colaboradores para evitar contrataciones informales en las empresas que estén en contra de las normas establecidas por el Ministerio de Trabajo. Este sistema informático también permitiría al trabajador extranjero hacer denuncias en caso de abuso laboral. Con esta solución sería más fácil detectar casos de explotación para el Ministerio y aplicar las sanciones o multas respectivas. Los datos almacenados en este sistema serían de muy útil acceso para controlar la cantidad de trabajadores extranjeros por empresas establecidas por la ley. Estos datos también servirían para regularizar la migración venezolana al Perú para que aquellos venezolanos deseen ingresar al país lo hagan de forma formal. Otra recomendación saludable para combatir la explotación laboral sería que el Sindicato del trabajador del Perú debería de intervenir más en este asunto, no solo en peruanos, sino en todas las personas que trabajan en el país sin importar

su nacionalidad, ya que todos tienen derechos igualitarios en un mundo que se hace cada vez más asimétrico.

Finalmente, cabe señalar que el Perú tiene una historia de migraciones que debe ser estudiada desde los aportes que los estudios lingüísticos pueden brindar. La globalización ha empujado movilizaciones por razones personales, familiares, sociales. Las crisis económicas y sociales repercuten en los seres humanos, en sus concepciones y sus relaciones. Los analistas del lenguaje, como los analistas del discurso, ayudan a revelar las ideologías sobre la migración, por lo que se recomienda involucrar a los lingüistas en los trabajos que relacionen migración con lingüística.

Referencias bibliográficas

- Abella, M. (2001). Los derechos de los migrantes y el interés nacional. En Naciones Unidas (Ed.), *La migración internacional y el desarrollo en las Américas* (pp. 479-488). Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/6532-la-migracion-internacional-desarrollo-americas>
- Agencia Efe. (2019, 30 de enero). El mal augurio de la desvaluación multiplica la inflación en Venezuela. *Gestión*. <https://gestion.pe/mundo/internacional/mal-augurio-devaluacion-multiplica-inflacion-venezuela-257224-noticia/>
- Andina. (2019, 30 de enero). Más de 137,000 venezolanos salieron de Perú por la frontera con Chile. *Andina*. <https://.pe/agencia/noticia-mas-137000-venezolanos-salieron-peru-por-frontera-chile-740930.aspx>
- Castillo, T. y Reguant, M. (2017). Percepciones sobre la migración venezolana: causas, España como destino, expectativas de retorno. *Migraciones*, 41, 133-163.
- Castro, L. (2019). *La migración venezolana en el Perú y las políticas públicas migratorias* [Tesis de licenciatura, Universidad San Martín de Porras]. Repositorio Académico de la Universidad San Martín de Porras. <https://hdl.handle.net/20.500.12727/5024>
- Culqui, A. (2015). *Los derechos laborales de los trabajadores migrantes en el Perú* [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio institucional de la Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/6904>
- El Comercio. (2019a, 01 de febrero). Venezolanos en Perú: las cifras actualizadas de la migración tras inicio del 2019. *El Comercio*. <https://elcomercio.pe/peru/venezolanos-peru-cifras-actualizadas-migracion-inicio-2019-noticia-603230>

- El Comercio. (2019b, 30 de abril). MTPE: Ingreso de venezolanos está agravando informalidad en mercado laboral. *El Comercio*. <https://elcomercio.pe/economia/peru/mtpe-venezuela-ministra-agrava-informalidad-mercado-laboral-ingreso-venezolanos-peru-noticia-nndc-631181-noticia>
- El Economista América. (2019, 5 de septiembre). Cerca del 50 % de empresas en el país cuentan con trabajadores venezolanos. *El Economista América*. <https://www.economistaamerica.pe/economia-eAm-peru/noticias/10070776/09/19/Cerca-del-50-de-empresas-en-el-pais-cuentan-con-trabajadores-venezolanos.html>
- Ellis, E. (2018). El colapso de Venezuela y su impacto para la región. *Military Review*, primer trimestre. <https://www.armyupress.army.mil/Journals/Edicion-Hispanoamericana/Archivos/Primer-Trimestre-2018/El-colapso-de-Venezuela-y-su-impacto-para-la-region/>
- El Nacional. (2018, 15 de abril). 7 de cada 10 venezolanos no tienen acceso a ningún seguro médico. *El Nacional*. https://www.elnacional.com/sociedad/cada-venezolanos-tienen-acceso-ningun-seguro-medico_230977
- El País. (2019, 8 de mayo). Crisis política en Venezuela. Cuatro años de inestabilidad. *El País*. <https://elpais.com/especiales/2019/crisis-politica-en-venezuela>
- El Tiempo. (2019, 26 de agosto). Venezolanas que viven en Perú denuncian ser víctimas de acoso, explotación y discriminación. *El Tiempo*. <https://eltiempo.pe/venezolanas-que-viven-en-peru-denuncian-ser-victimas-de-acoso-explotacion-y-discriminacion>
- Escalante, S. (2019, 17 de abril). Migración venezolana y solidaridad ciudadana en el Perú. *RPP Noticias*. <https://rpp.pe/columnistas/maria-soledad-escalante-beltran/migracion-venezolana-y-solidaridad-ciudadana-en-el-peru-noticia-1191923>
- Estévez, M. (2016). La emigración española en Alemania y la jubilación: un análisis desde la lingüística migratoria y la interpretación en los servicios públicos. *FITISPos International Journal*, 3, 42-58. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5992915>
- Fowks, J. (2018, 28 de junio). Perú, desbordado por la migración venezolana. *El País*. https://elpais.com/internacional/2018/06/29/america/1530231474_447688.html
- Gestión. (2019a, 15 de julio). Cerca de 500,000 venezolanos trabajan en el sector informal, afirma el Ministerio de Trabajo. *Gestión*. <https://gestion.pe/economia/mtpe-cerca-500-000-venezolanos-sector-informal-nndc-273158-noticia>

- Gestión. (2019b, 25 de julio). Facilitan contratación de trabajadores venezolanos. *Gestión*. <https://gestion.pe/economia/facilitan-contratacion-trabajadores-venezolanos-274140-noticia/?ref=signwall>
- Gestión. (2019c, 5 de septiembre). El 50 % de empresas en Perú cuenta con trabajadores venezolanos. *Gestión*. <https://gestion.pe/economia/el-50-de-em-presas-en-peru-cuenta-con-trabajadores-venezolanos-nndc-noticia>
- Gissi, E. N., Ghio, G. y Silva, C. A. (2019). Diáspora, integración social y arraigo de migrantes en Santiago de Chile: imaginarios de futuro en la comunidad venezolana. *Migraciones. Publicación Del Instituto Universitario De Estudios Sobre Migraciones*, 47, 61-88. <https://doi.org/10.14422/mig.i47y2019.003>
- Halliday, M. A. K. (1985). *An Introduction to Functional Grammar*. Edward Arnold.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI]. (2019a). *Condiciones de vida de la población venezolana que reside en Perú*. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1666/libro.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI]. (2019b). *El 42,0 % de la población venezolana que reside en el país son jóvenes de 18 a 29 años de edad* [Nota de prensa]. <https://www.inei.gob.pe/prensa/noticias/el-42-0-de-la-poblacion-venezolana-que-reside-en-el-pais-son-jovenes-de-18-a-29-anos-de-edad-11633/>
- Kaplan, N. (2004). Nuevos desarrollos en el estudio de la evaluación en el lenguaje: la teoría de la valoración. *Boletín de Lingüística*, 22, 52-78. <https://www.redalyc.org/pdf/347/34702203.pdf>
- Koechlin, J; Solórzano, X; Larco, G., y Fernández-Maldonado, E. (2019). *Impacto de la inmigración venezolana en el mercado laboral de tres ciudades: Lima, Arequipa y Piura*. Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo Dirección de Migración Laboral y Universidad Antonio Ruiz de Montoya (UARM).
- Latina. (2018). *Venezolanos denuncian ser víctimas de explotación laboral en el Perú*. Latina. <https://www.latina.pe/noticias/90/locales/venezolanos-denuncian-ser-victimas-de-explotacion-laboral-en-el-peru>
- Lovón, M. y Pita, Sh. (2016). Los términos de la crisis venezolana. *Boletín de Lingüística*, 28, 45-46. http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_bl/article/view/14788

- López, M. (2016). La crisis del chavismo en la Venezuela actual. *Estudios Latinoamericanos*, 38, 159-185.
- Maeshiro, A. (2018, 20 de agosto). *Informe PuntoEdu sobre migración venezolana en Perú*. PuntoEdu. <https://puntoedu.pucp.edu.pe/noticias/informe-puntoedu-sobre-migracion-venezolana-en-peru>
- Martin, J. R. (2000). Beyond exchange: appraisal systems in English. En S. Hunston y G. Thompson (Eds.), *Evaluation in Text: Authorial Stance and the Construction of Discourse* (pp. 142-175). OUP.
- Martin, J. R. (2010). Duelo: Cómo nos alineamos. *Discurso y Sociedad*, 4(1), 120-150. [http://www.dissoc.org/ediciones/v04n01/DS4\(1\)Martin.pdf](http://www.dissoc.org/ediciones/v04n01/DS4(1)Martin.pdf)
- Martin, J. R. y Rose, D. (2007). *Working with discourse. Meaning beyond the clause*. Continuum.
- Martin, J. R. y White, P. R. (2005). *The language of evaluation*. Palgrave Macmillan.
- Martínez, J. y Orrego, C. (2016). *Nuevas tendencias y dinámicas migratorias en América Latina y el Caribe*, 114. OIM y CEPAL.
- Mendieta, P. (2018, 3 de septiembre). Venezolanos en Perú: denuncian explotación laboral en campos de Casma (VIDEO). *Correo*. <https://diariocorreo.pe/edicion/chimbote/venezolanos-denuncian-explotacion-laboral-en-campos-de-casma-video-839511>
- Monasterios, M. (2019, 28 de junio). INEI: Venezolanos en Perú trabajan hasta 12 horas diarias sin seguro médico. *Supuesto Negado*. <https://supuestonegado.com/inei-venezolanos-peru-trabajan-12-horas-diarias-sin-seguro-medico>
- Moreno, F. (2013). Lingüística y migraciones hispánicas. *Lengua y Migración = Language and Migration*, 5(2), 67-89. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4561085>
- Olmo, G. (2019, 22 de agosto). *Crisis en Venezuela: la vertiginosa subida del costo de los productos en la Venezuela de la hiperinflación a un año de la nueva moneda*. BBC. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49430417>
- Pacecca, M.-I (2011). Trabajo, explotación laboral, trata de personas. Categorías en cuestión en las trayectorias migratoria. *REMHU Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana*, 19(37), 147-174.
- Paucar, (2018, 5 de septiembre). *Venezolanos sufren peor explotación laboral que peruanos en el campo*. LaMula.pe. <https://redaccion.lamula.pe/2018/09/05/venezolanos-peru-trabajadores-agrarios-campo-derechos-laborales/jorgepaucar>

- Perú 21. (2017, 1 de julio). Explotación laboral crece y no se fiscaliza, no hay cifras del trabajo forzoso. *Perú 21*. <https://peru21.pe/lima/explotacion-laboral-crece-fiscaliza-hay-cifras-forzoso-84982-noticia>
- Perú 21. (2019, 5 de septiembre). Casi un 50 % de las empresas en el Perú cuenta con trabajadores venezolanos. *Perú 21*. <https://peru21.pe/economia/casi-un-50-de-las-empresas-en-el-peru-cuenta-con-trabajadores-venezolanos-noticia>
- Publimetro. (2018, 19 de octubre). Estudio señala que 51 % de venezolanos que viven en el Perú sufrió de explotación laboral. *Publimetro*. <https://publimetro.pe/actualidad/estudio-senala-51-venezolanos-viven-peru-sufrio-explotacion-laboral-83940-noticia>
- Páez, T. y Phélan, M. (2019). Emigración venezolana hacia España en tiempos de revolución bolivariana (1998-2017). *Revista Internacional de Estudios Migratorios*, 8(2), pp. 319-355.
- Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la lengua española*. Espasa Calpe.
- Reuters. (2019, 9 de julio). Preparan decreto para evitar la explotación de inmigrantes venezolanos. *La República*. <https://www.larepublica.co/economia/preparan-un-decreto-para-evitar-la-explotacion-de-inmigrantes-venezolanos-2882637>
- Reyes, J.-C. (2018, 11 de octubre). Límite a contratación de extranjeros en una empresa: ¿En qué casos no aplica? *Gestión*. <https://gestion.pe/economia/management-empleo/limite-contratacion-extranjeros-empresa-casos-aplica-246899-noticia>
- Rosales, S. (2019, 27 de junio). Venezolanos en Perú trabajan en promedio 60 horas semanales. *Gestión*. <https://gestion.pe/economia/venezolanos-peru-promedio-60-horas-semanales-271547-noticia>
- RPP Noticias. (2017, 18 de agosto). ¿Por qué hay una crisis económica y política en Venezuela? *RPP Noticias*. <https://rpp.pe/mundo/venezuela/por-que-hay-una-crisis-economica-y-politica-en-venezuela-noticia-1068712>
- Salas Sánchez, M. (1982). Participación laboral y autogestión en el Perú. *Debates en Sociología*, 7, 153-182. <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/debatesensociologia/article/view/6874>
- Salgado, F., Contreras, C. y Albornoz, L. (2018). La migración venezolana en Santiago de Chile: entre la inseguridad laboral y la discriminación. *Revista Internacional de Estudios Migratorios*, 8(1), 81-117.

- Schlumpf, S. (2019). Construcción del colectivo guineoecuadoriano en España a través de la prensa: El País y La Vanguardia (2010-2018). *Discurso & Sociedad*, 13(2), 287-324. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6982653>
- Superintendencia Nacional de Migraciones. (2018). *Presencia de inmigrantes en situación de vulnerabilidad en el Perú*. Estudio preliminar realizado desde una perspectiva de género. https://www.migraciones.gob.pe/wp-content/uploads/2018/04/Presencia_inmigrantes_situacion_-vulnerabilidad_Peru.pdf
- Sánchez, J. (2017, 2 de enero). *Crisis económica*. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/crisis-economica.html>
- Tarrillo, L. (2018, 26 de enero). Ministro de Trabajo: «Hay que ver que no se aprovechen del trabajador venezolano». *La República*. <https://larepublica.pe/politica/1176386-ministro-de-trabajo-hay-que-ver-que-no-se-aprovechen-del-trabajador-venezolano>
- Torres, A. (2018). Empresas peruanas sólo pueden tener a 20 % de trabajadores extranjeros, recuerda el MTPE. *La República*. <https://larepublica.pe/economia/1304487-mtpe-empresas-peruanas-20-trabajadores-extranjeros/>
- Trigoso, M. (2019, 12 de junio). Empresas prefieren contratar personal extranjero por su menor costo salarial y mejor preparación. *Gestión*. <https://gestion.pe/economia/empresas/empresas-prefieren-contratar-personal-extranjero-menor-costo-salarial-mejor-preparacion-269905-noticia>
- Vargas, G. (2019). *Migración venezolana y trata de personas: Una agenda pendiente*. Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú. <http://idehpucp.pucp.edu.pe/notas-informativas/migracion-venezolana-y-trata-de-personas-una-agenda-pendiente>
- Zimmermann, K. y Morgenthaler, L. (2007). Introducción: ¿Lingüística y migración o lingüística de la migración?: De la construcción de un objeto científico hacia una nueva disciplina. *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 5(2), 7-19.

Trayectoria académica de los autores

Marco Antonio Lovón Cueva

Lingüista y politólogo. Es magíster en Lingüística por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Como becario de la Beca Fundación Carolina, ha realizado estudios de especialización en el Máster de Lingüística Hispánica y Lexicografía en la Real Academia Española, Madrid, España. Es licenciado en Lingüística por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM). Y bachiller en Ciencia Política por la misma universidad. Sus intereses investigativos se centran en las áreas de la Lingüística Cognitiva y la Sociolingüística, especialmente en el mundo andino, y en temas de Relaciones Internacionales y Diplomacia. Marco Lovón es docente en la UNMSM, la PUCP, la UPC y la Fundación de la Academia Diplomática del Perú (ADP). Y es docente investigador Concytec en la categoría María Rostworowski Nivel I.

Ana María García Liza

Filóloga; magíster en Filología por la Universidad Amistad de los Pueblos, Moscú, Rusia; traductora en ruso-español, español-ruso; y con segunda especialización en Periodismo en la misma casa de estudios. Profesora de inglés, lengua española y oratoria en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Diego Alonso Yogui Gushiken

Actualmente estudia la carrera de Administración y Marketing en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), y tiene interés por el tema de «La explotación del trabajador extranjero».

Diego Moreno Zegarra

Actualmente estudia Administración y Marketing en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC). Considero necesario concientizar al país sobre los abusos laborales hacia los extranjeros, por lo que me interesa investigar este tema.

Bruno Reyna

Es estudiante de Ingeniería de Software en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC). Considero que el tema de la explotación laboral de venezolanos en el Perú es realmente un problema, pues suelen trabajar demasiadas jornadas de hasta 12 horas diarias, para ganar poco. Y pienso que es pertinente ofrecer soluciones.